

Fecha: 22-04-2025
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general
 Título: **Funcionarios se manifiestan en el frontis del Hospital San Pablo de Coquimbo**

Pág.: 9
 Cm2: 456,8
 VPE: \$ 644.034

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Por abrupto fin de beneficio

Funcionarios se manifiestan en el frontis del Hospital San Pablo de Coquimbo

Hace cinco años se otorgó un apoyo a los funcionarios de las áreas de atención a pacientes críticos, neurología y traumatología, debido a la importante carga laboral y el alto nivel de estrés que enfrentan.

Por Joaquín López B.

En concreto, esta ayuda consistía en 10 días de descanso compensatorio, junto con un incentivo monetario. Por ello, el término de este beneficio generó disconformidad entre los empleados, quienes además acusan que no fueron informados oportunamente.

El presidente regional de la Federación de Trabajadores y Trabajadores de la Salud (FENATS), Mauricio Ugarte, comentó que los trabajadores «se han declarado en estado de alerta permanente».

La eliminación del beneficio de descanso compensatorio afecta a 79 trabajadores del Hospital San Pablo de Coquimbo. En esa línea, Ugarte complementó que «ellos reciben un descanso adicional por el tipo de servicio donde desarrollan sus labores».

«Esto se entregaba desde el 2020 y hoy el hospital ha considerado que es irre-

gular mantenerlo, porque el marco normativo, es decir, la ley, no consideraba estos servicios», señaló.

Sin embargo, para la FENATS, «lo que ha ocurrido en el tiempo es que los servicios han cambiado sus características, y el tipo de paciente que actualmente atienden justifica la entrega del descanso compensatorio y de la asignación de la Ley de Urgencia, que hoy los funcionarios están perdiendo producto de esta interpretación que ha dado el contralor».

Por esta razón, se mantendrá una movilización de brazos caídos, pues «es absolutamente injustificable que, por una ley que se creó hace 40 años, los trabajadores deban perder esto porque no fueron considerados. La ley se creó en un tiempo distinto, por eso los funcionarios reclaman el derecho a que se les siga otorgando descanso compensatorio».

Frente a la pregunta de cómo abordar esta reivindicación,



entendiendo que las autoridades están actuando dentro del marco normativo, Ugarte aclaró que «este beneficio se entregó en 2020 a los trabajadores de estas unidades porque el tipo de atención lo requería».

«Esto duró hasta ahora; han pasado cinco años donde, cada mes y cada año, se les entregó este apoyo a los funcionarios. Aquí hay una

contradicción de derechos, porque se trata de un derecho adquirido para los trabajadores, ya que se entregó de manera permanente y continua», puntualizó.

Melisa Vergara, trabajadora del servicio de traumatología del hospital, denunció que «este derecho se nos quitó sin previo aviso, incluso con unos días de retraso, porque se supone que este

beneficio se terminó el primero de abril y recién nos lo comunicaron el día 10 del mismo mes».

Si bien se llevó a cabo una reunión el pasado viernes con los directivos del establecimiento, en conjunto con el director del Servicio de Salud regional, para negociar alternativas, la respuesta de las instituciones fue clara: se ratificó el término del beneficio.